



## AUTOESCUELA SALINAS, S.L

### POLÍTICA DE PUBLICIDAD RESPONSABLE

La publicidad utilizada por **AUTOESCUELA SALINAS, S.L** o la expuesta en sus medios atenderá en todo momento a la legalidad, en particular los requisitos establecidos por la Ley 34/1988 General de Publicidad y posteriores modificaciones.

La publicidad debe ser respetuosa con la dignidad humana, la salud y la seguridad, que no sea engañosa ni incite a conductas ilegales o peligrosas. Además los derechos y valores de la sociedad se respetarán por encima de todo.

La publicidad debe evitar todo aquello que lesione los conceptos y valores esenciales de la sociedad como son, entre otros:

- Las Personas.
- La legislación vigente.
- Las autoridades e instituciones
- Las distintas religiones.
- El patrimonio cultural y las tradiciones de cada cultura.
- Los derechos individuales.

En consecuencia, la publicidad no debe contener expresiones o representaciones, visuales o auditivas, ni alusiones impropias que:

- Ofendan la moral o las buenas costumbres prevalecientes en la sociedad y en las comunidades que la componen.
- Ofendan la libertad y dignidad humana.
- Ofendan los sentimientos religiosos.
- Estimulen actividades ilícitas y el desacato a las leyes y autoridades.
- Estimulen cualquier forma de violencia o discriminación.

No se hará publicidad engañosa, entendiendo como tal cualquier forma de presentación de los servicios ofrecidos que pueda inducir a error pudiendo afectar al destinatario en su comportamiento económico o perjudicar a la competencia.

No se hará una publicidad desleal que pueda provocar el descrédito, denigración o menosprecio directo o indirecto de cualquier otra Empresa o marca.

Se prohíbe la publicidad subliminal siendo aquella que no es percibida conscientemente por el destinatario.